



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

“EL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE
EDUCACIÓN CÍVICA 2005-2010 COMO
INSTRUMENTO DEL IFE PARA FORTALECER
LA DEMOCRACIA EN MÉXICO”

TESINA DE REPORTE DE SERVICIO SOCIAL
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
*LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (CIENCIA
POLÍTICA)*

P R E S E N T A
JOSUÉ ALFONSO MARTÍNEZ RUIZ

ASESOR: MTRO. JESÚS MÉNDEZ REYES

MAYO DE 2007.





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres:

Sin su apoyo este escrito no habría salido a la luz y
sus esfuerzos los recompenso en este trabajo

A Uriel, Mac, Sergio, Saúl, Juan
Ellos me demostraron que una familia
va más allá de los lazos de sangre

A mis familiares y amigos
Con quienes he compartido buenos momentos
a lo largo de la vida

A Jazmín
Por aceptarme tal y como soy

AGRADECIMIENTOS.

A lo largo de la carrera, así como durante la elaboración del presente trabajo, pude contar con la ayuda de varias personas entre ellos mis profesores de la Universidad Nacional Autónoma de México, quienes me aportaron ideas, sugerencias e incluso palabras de motivación para continuarlo hasta el fin.

Especialmente, al Mtro. Jesús Méndez Reyes por asesorarme en este ensayo y brindarme parte de su tiempo para mejorarlo. Mi agradecimiento por su invaluable apoyo.

A los profesores que conforman el jurado: Teresa Lozada, José Woldenberg, Carlos Sirvent y Sergio Montero, quienes enriquecieron con sus aportaciones este trabajo.

Al Lic. Alfredo Garcíamoreno, quien me brindó la oportunidad de hacer mi Servicio Social en el IFE. Al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la 10 Junta Distrital Ejecutiva del Distrito Federal; Lic. Salvador Camacho, con quien realicé el servicio. A ustedes, que cada día me contagiaban su deseo de educar para la democracia y hacer de éste, un país mejor.

Josué Alfonso Martínez Ruiz.

Abril de 2007.

ÍNDICE.

Introducción.		2
Capítulo I	¿Qué es el Instituto Federal Electoral?	7
	Historia, Organización y Funciones.	7
	La Dirección y la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	13
Capítulo II	La Educación Cívica en México.	18
	Conceptos generales.	18
	La situación actual de México.	25
	Percepción de la democracia.	27
	Ejercicio de derechos .	29
	Percepción social.	31
	Participación política.	32
	El papel del Estado en la construcción de una ciudadanía democrática.	33
Capítulo III	El Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010.	38
Capítulo IV	La implementación del PEEC 2005-2010 a través del Servicio Social.	47
Conclusiones.		63
Bibliografía.		71

INTRODUCCIÓN.

El Instituto Federal Electoral (IFE), fue creado con el propósito de tener elecciones confiables y ordenadas, lográndolo así desde el principio. Con el paso del tiempo sus funciones se fueron ampliando, hasta llegar a ser como lo conocemos actualmente.

La estructura del IFE comprende el Consejo General y la Presidencia del Instituto, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Dirección Ejecutiva de Administración. Surgiendo así también nuevas actividades relacionadas con el proceso democrático.

Entre las áreas que adquirieron mayor importancia debido a la extensión en sus actividades, encontramos la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DCEyEC) que tiene la finalidad de elaborar proyectos y todo tipo de propuestas para generar ciudadanos conscientes que sean capaces de participar por cuenta propia, que puedan organizarse y buscar soluciones, y que no sólo voten el día de las elecciones.

En 2005, y luego de una serie de pruebas con distintos programas, se crea el Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010, dirigido

principalmente a niños y jóvenes para fomentar en ellos el deseo de involucrarse más en los asuntos públicos.

Los objetivos de este programa son:

- I. Socializar los límites y alcances de la democracia.
- II. Generar conciencia, confianza y participación ciudadana.
- III. Contribuir al fortalecimiento de la integración social y a la democratización de las relaciones entre el estado y la sociedad.
- IV. Llevar a cabo investigación aplicada sobre cultura política y calidad de la ciudadanía.
- V. Consolidar al IFE como una institución formadora de ciudadanía.

Para auxiliarse en esta tarea, el PEEC tiene contemplados otros proyectos. Entre esta amplia gama encontramos algunos enfocados a promover el acercamiento de los niños y jóvenes con sus representantes, impartir clases a alumnos y maestros sobre la democracia y sus valores, jornadas en las que se plantean distintas actividades, proyectos que se presentan a las autoridades, entre otros. De acuerdo al tipo de individuos, será la actividad, así como el grado de especialización de la misma.

El presente ensayo está dividido en cinco apartados donde se recoge toda la experiencia obtenida durante la prestación del servicio social en la 10 Junta Local Ejecutiva del Distrito Federal, en la Vocalía de Capacitación Electoral y

Educación Cívica, en el periodo que comprende de abril a septiembre de 2005.

En el primero de ellos se hace referencia al Instituto Federal Electoral, su organización, sus funciones, atribuciones y cómo se componen tanto la Dirección como la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En la segunda parte, además de analizar conceptos como cultura política, democracia y educación cívica, encontramos la problemática por la que pasa México; reflejada en la poca confianza que tienen los mexicanos hacia sus instituciones, lo que genera que éstos se desinteresen y no quieran participar. Llevando así a tener los niveles tan bajos de participación y de votación que hemos tenido en los últimos años.

Para resolver esta dificultad, es que se ha creado el Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010, el cual es el tema del tercer apartado, y que busca, mediante toda una serie de actividades mejorar esta situación. El Programa va dirigido a niños y jóvenes de entre 7 y 15 años de edad y su principal objetivo es la formación de ciudadanos y de actores que conozcan, se involucren y participen en los problemas de su comunidad, que sepan que son problemas de todos, que existe más de una solución y más de un interés involucrado, y que se pueden resolver de manera ordenada y pacífica. Como objetivo final, el Programa contempla que todo esto ha rendido fruto cuando

el niño-joven, ya con mayoría de edad, es capaz de ir a votar por su propia cuenta.

En la cuarta parte de este escrito encontramos primero la experiencia recogida mediante el servicio social; las actividades realizadas, la percepción e importancia de las mismas. Entre éstas, podemos encontrar la elaboración de concursos, ensayos y trabajos que después se presentan a los representantes. Mientras que por el otro lado encontramos clases, juegos y actividades que sirven para la formación dentro del salón de clases.

Finalmente en el último apartado se encuentran las conclusiones y las apreciaciones personales. Como se podrá ir dando cuenta el lector a lo largo del texto que tiene en sus manos, este Programa trata de ser muy optimista a lo largo de todas sus actividades; llegando a parecer posible cambiar la mentalidad de todo el público objetivo con sólo una clase de Derechos y Valores de la niñez mexicana. Sin embargo, al no contar con todas las demás situaciones que envuelven a los individuos, éste puede que no reaccione como el Instituto lo esperaba. Ese y otros aspectos son tocados en este último apartado.

El objetivo principal de este ensayo radica, principalmente, en mostrar que el Instituto Federal Electoral no es el lugar donde un joven que acaba de cumplir los 18 años de edad se forma, pone sus datos y se toma la fotografía

para su credencial y la vuelve a usar sólo como prueba que tiene la mayoría de edad. El IFE es también el lugar donde a ese mismo joven se le enseña desde niño que tiene derechos, valores y responsabilidades como ciudadano, que cuando fue adolescente se le permitió participar en varios concursos donde pudo aspirar a conocer a sus representantes, y que ahora que ha cumplido los 18 años, fue a sacar su credencial no sólo para identificarse, sino también para poder votar en las elecciones y para participar a lo largo de su vida para resolver los distintos conflictos que aquejan a su comunidad.

Así, la tarea del IFE no sólo es la de tramitar y organizar, sino también la de hacer que la gente vote por cuenta propia.

CAPÍTULO I: ¿QUÉ ES EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL?

Historia, Organización y Funciones.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 41 de la Constitución y el 70 en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), el Instituto Federal Electoral (IFE) es “un organismo público, autónomo, responsable de cumplir con la función estatal de organizar las elecciones federales, es decir, las relativas con la elección del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y de los diputados y senadores que integran el Congreso de la Unión.”

El IFE ha pasado por múltiples reformas tanto en estructura como en organización y forma de trabajo. Actualmente se establece que “la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley”.

El IFE nació en octubre de 1990 como respuesta a la crisis producida durante los comicios federales de 1988. En aquel año el país vivió unas elecciones que no encontraron normas y fórmulas capaces de procesar de manera confiable los resultados, evidenciando que México no iba a poder tener otros comicios creíbles bajo el mismo marco legal y las mismas

instituciones. Ese fue el inicio de reforma pactada en 1989-90, que puso en marcha al IFE. En agosto de 1990 se expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) el cual dio paso a la creación del IFE como un organismo con personalidad jurídica y patrimonio propios; y depositario de la autoridad electoral.¹

A este nuevo órgano electoral se le confirió la responsabilidad de contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones. Además de velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura cívica democrática. A diferencia de los organismos electorales que le precedieron, cuyas actividades eran temporales, se determinó que el IFE tuviese un carácter permanente.²

Dentro de las funciones del IFE están: la creación del padrón electoral y la credencial de elector con fotografía, los programas de capacitación electoral a los ciudadanos designados como funcionarios de casilla, la construcción de

¹ Para más referencia a este tema ver: Ricardo Becerra, José Woldenberg y Pedro Salazar. *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*. 2ª ed. Cal y arena, México, 2000, 557 pp.

² En el Instituto Federal Electoral se concentraron por primera vez funciones que antes estaban aisladas y dispersas o que ni siquiera estaban consideradas, tales como: la actualización permanente del padrón electoral; el registro de partidos políticos, sus plataformas y candidatos; la organización de la jornada electoral; el cómputo de las votaciones y la entrega de constancias de mayoría; la capacitación electoral y la educación cívica, así como la implantación y desarrollo del servicio profesional electoral.

eslabones para una organización electoral confiable y transparente, las rutinas de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, el Programa de Resultados Electorales Preliminares, los conteos rápidos, el sistema de información de la jornada electoral, la tinta indeleble, la educación cívica, las elecciones y consultas de niños y jóvenes, y un sin fin de tareas más con el fin de crear ciudadanos y actores conscientes de los problemas que les rodean y que puedan ser capaces de resolverlos como comunidad y no como individuos.

Resumiendo, y de acuerdo a la ley, el Instituto está obligado a:³

1. Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
2. Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
3. Integrar el Registro Federal de Electores.
4. Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
5. Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión.
6. Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.
7. Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

³ Artículo 69, *COFIPE*.

Además, el Instituto Federal Electoral tiene a su cargo en forma integral y directa todas las actividades relacionadas con la preparación, organización y conducción de los procesos electorales, así como aquellas que resultan consecuentes con los fines que la ley le fija. De estas actividades encontramos las siguientes:

- Geografía electoral.
- Derechos y prerrogativas de los partidos y agrupaciones políticas.
- Padrón y listas de electores.
- Diseño, impresión y distribución de materiales electorales.
- Preparación de la jornada electoral.
- Cómputo de resultados.
- Declaración de validez y otorgamiento de constancias en la elección de diputados y senadores.
- Regulación de la observación electoral y de las encuestas y sondeos de opinión.
- Capacitación y educación cívica.

La base de organización del IFE tiene, está fundada en la desconcentración de funciones; tiene su sede central en el Distrito Federal y se organiza bajo un esquema desconcentrado que le permite operar en todo el territorio

nacional.⁴ Para el desempeño de sus actividades, el Instituto cuenta con un cuerpo de funcionarios integrados en un Servicio Profesional Electoral. En este esquema de desconcentración, el IFE ejerce sus funciones de la siguiente manera:

- 32 delegaciones; una en cada entidad federativa;
- 300 subdelegaciones, una en cada distrito;
- La dirección del IFE, que se divide en órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia;
- En organismos centrales, delegacionales, subdelegacionales, municipales y mesas directivas de casilla.

⁴ A diferencia de los organismos electorales anteriores, que sólo funcionaban durante los procesos electorales, el Instituto Federal Electoral se constituye como una institución de carácter permanente.

ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

Órganos De Dirección.	Órganos Ejecutivos.	Órganos Técnico	Órganos de vigilancia.
<p>A. Centrales: a) El Consejo General b) La Presidencia del Consejo</p> <p>B. Delegacionales c) Los Consejos Locales d) Los Consejos Distritales e) Las mesas directivas de casilla</p>	<p>A. Centrales a) Junta General Ejecutiva b) Secretaría Ejecutiva c) Direcciones Ejecutivas 1. Registro Federal de Electores 2. Prerrogativas y Partidos Políticos 3. Organización Electoral 4. Servicio Profesional electoral 5. Capacitación Electoral y Educación Cívica 6. Administración</p> <p>B. Delegacionales a) Juntas Locales y Distritales Ejecutivas b) Los Vocales Ejecutivos locales y Distritales c) Oficinas Municipales</p>	<p>A. Centrales a) Las Direcciones o Unidades Técnicas 1. Coordinación Nacional de Comunicación Social 2. Coordinación de Asuntos Internacionales 3. Contraloría Interna 4. Servicios de Informática 5. Dirección Jurídica 6. Dirección del Secretariado 7. Centro de Formación y Desarrollo 8. Las demás que determine el Consejo General</p> <p>B. Comités Técnicos Especiales. 1. Comité Nacional de Seguimientos y Evaluación 2. Las demás que determine el Consejo General</p>	<p>A. Centrales 1. Comisión Nacional de Vigilancia. 2. Comisión de Radiodifusión 3. Las demás que determine el Consejo</p> <p>B. Delegacionales 1. Comisión Local de Vigilancia 2. Comisión Distrital de Vigilancia 3. Las demás que determine el Consejo.</p>

La Dirección y la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

De acuerdo con el Artículo 98 del COFIPE, en cada una de las entidades federativas en Instituto contará con una delegación integrada por los siguientes órganos:

- La Junta Local Ejecutiva;
- El Vocal Ejecutivo; y
- El Consejo Local

En la segunda fracción, el Código nos dice que dichos órganos “tendrán su sede en el Distrito Federal y en cada una de las capitales de los Estados.”

Las Juntas Locales Ejecutivas serán órganos permanentes integrados por: el Vocal Ejecutivo, los vocales de Organización Electoral, el Registro Federal de Electores, el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica y el Vocal Secretario.⁵

En cada cabecera de todos los 300 distritos electorales, el Instituto contará con:

- La Junta Distrital Ejecutiva
- El Vocal Ejecutivo
- El Consejo Distrital

⁵ Artículo 99.

Al igual que con las Juntas Locales Ejecutivas, cada junta Distrital se conforma por: El Vocal Secretario, los Vocales de Organización Electoral, del Registro Federal de Electores, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y un Vocal Secretario.⁶

La misión de la Dirección y las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica, es: “contribuir a la formación de ciudadanos aptos para vivir en democracia, mediante la instrumentación de programas institucionales encaminados a fomentar la participación ciudadana en los espacios públicos, en forma libre, crítica, informada, conciente y responsable de sus derechos y obligaciones; a divulgar los valores democráticos de libertad, igualdad, tolerancia, respeto, diálogo, pluralismo, legalidad, solidaridad, corresponsabilidad y rendición de cuentas entre gobernantes y gobernados, que promuevan a la democracia como forma de vida y de gobierno.”⁷

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica cuenta con 4 direcciones de área:

1. Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana
2. Dirección de Capacitación Electoral
3. Dirección de Difusión y Campañas Institucionales

⁶ Artículo 109.

⁷ Artículo 109. *COFIPE*.

4. Dirección de Seguimiento de Programas, Evaluación y Apoyo Técnico

Además de una oficina de relaciones institucionales y convenios, una secretaría particular y una coordinación administrativa que apoyan en la gestión de documentos y en el control de presupuesto y de personal.

En cuanto a sus funciones, en el Artículo 96 del COFIPE encontramos:

1. Desarrollar los programas que en materia de capacitación electoral, educación cívica y participación ciudadana se aplican a los diversos grupos poblacionales

2. Coordinar el cumplimiento del procedimiento legal para la integración de las mesas directivas de casilla que se instalan en los procesos electorales federales

3. Llevar a cabo todas las acciones para el sorteo de los ciudadanos inscritos en lista nominal y de impartir los dos cursos de capacitación para prepararlos.

4. Desarrollar los programas y las acciones encaminadas a exhortar a la ciudadanía en el cumplimiento de sus derechos y obligaciones, mediante:

- a) La difusión de campañas institucionales en los medios de comunicación para promover la participación ciudadana,

- b) La impartición de cursos y talleres de educación cívica en el espacio escolar, y a hombres y mujeres adultos y la realización de

ejercicios de participación cívica como la consulta infantil y juvenil, los ejercicios escolares de elección de representantes y parlamentos infantiles y juveniles,

c) La divulgación de libros especializados, cuadernos de divulgación de la cultura democrática, investigaciones, conferencias, entre otros, así como del acervo bibliohemerográfico de la Red de Bibliotecas del IFE ubicadas en cada junta local y distrital ejecutiva, y,

d) El desarrollo de investigaciones y estudios sobre temas afines como la participación ciudadana, la cultura política y los sistemas electorales.

Para cumplir sus objetivos, la Dirección se ayuda de los siguientes actores:

- Medios de comunicación masiva y medios alternativos.
- Organizaciones de sociedad civil.
- Líderes de opinión y personalidades públicas.
- Universidades y escuelas de educación media.
- Páginas de Internet de diversas instituciones y organizaciones, etc.
- Módulos de atención ciudadana del Registro Federal de Electores

Como se pudo apreciar, la función primordial de esta área está enfocada a promover el voto y la participación de los ciudadanos en los comicios electorales, y a generar conciencia entre los ciudadanos para que conozcan y defiendan sus derechos. Más adelante se verá cómo es que esta Dirección enfoca sus acciones en este punto.

CAPÍTULO II: LA EDUCACIÓN CÍVICA EN MÉXICO.

Conceptos generales.

Democracia, ciudadanía, participación, cultura política, educación cívica, educar para la democracia, son palabras relacionadas con el vivir diario de las sociedades modernas, y con las que estamos familiarizados. Sin embargo, al mismo tiempo son temas relativamente nuevos y que están todavía en construcción no sólo en México sino también en otras partes del mundo. Ya desde hace mucho tiempo atrás, las civilizaciones antiguas se preguntaban cómo debía concebirse al ciudadano; si debía tener derechos, y cómo era su postura ante el Estado, si éste debía dejarle operar sin restricciones. Así, se llegaron a varios tipos de gobiernos, a varias teorías y conceptos.

Con el paso del tiempo, en los regímenes democráticos se consiguió delimitar las funciones del ciudadano en dos puntos: primero con la ampliación del voto, y luego con la multiplicación de los órganos representativos. Al mismo tiempo, La democracia ha sido entendida como: “un método o un conjunto de reglas procesales para la constitución del gobierno y la formación de las decisiones políticas; es decir, las decisiones vinculantes para toda la comunidad más allá que una determinada ideología”⁸

⁸ Elizondo Huerta, María, et. al. *La consulta infantil y juvenil 2000. Una enseñanza de democracia*. IFE, UPN, México, 2003, p. 25.

Actualmente en la democracia, siguiendo a Bobbio, no sólo se está dando un proceso de democratización en la esfera de las relaciones políticas, sino que también se está extendiendo ese proceso a todas las relaciones sociales; escuela, casa, círculo de amigos, etc. por lo que ahora se trata de identificar no sólo quiénes votan, sino también dónde pueden hacerlo. Así, es necesario imaginarse otras vías que puedan fomentar la participación ciudadana más allá del voto y de los lugares que requieren ser democratizados.⁹

Un ciudadano en una democracia ya no sólo hace referencia a la noción de alguien perteneciente a un Estado y que goza de ciertos beneficios otorgados por este. Ahora, es necesario hablar de la ciudadanía como una condición de derecho donde la acción ciudadana implica un compromiso colectivo basado en la deliberación comunitaria sobre asuntos que afectan su entorno. De esta forma, la política se transforma en el lugar donde los ciudadanos son participantes de su comunidad.¹⁰

El papel y el significado de este proceso para Rawls tiene que ver con como “la capacidad de cada persona para formar y perseguir en términos racionales su definición del bien”. En este sentido, los ciudadanos son

⁹ Bobbio, Norberto. *The future of Democracy*, citado por Chantal Mouffe en “La política hoy en día”, en Rosa Nidia Buenfil (coord.) *Debates políticos contemporáneos. En los márgenes de la modernidad*. Plaza y Valdés, Seminario de Profundización en Análisis político del Discurso, México, 1992, p. 116.

¹⁰ Camps, Victoria. “Universidad y mundialización”, en *Pensar en el siglo*, Taurus, España, 1999.

capaces de usar sus derechos para promover sus intereses, teniendo como límite, el derecho del otro.¹¹

Almond y Verba sostienen que los regímenes democráticos estables se fundan en una especie de cultura política mixta alimentada de dos elementos. “Por un lado, un gobierno democrático debe gobernar, mostrar poder, liderazgo y tomar decisiones. Por otro lado debe ser responsable hacia sus ciudadanos. La necesidad de mantener este balance entre poder gubernamental y la capacidad de respuesta del gobierno, así como la necesidad de mantener otros balances que derivan del poder y de la capacidad de respuesta, explican la manera mediante la cual los patrones mixtos de actitudes políticas asociados con la cultura cívica resultan apropiados para un sistema democrático”.¹²

Para complementar este análisis, Almond y Verba estudiaron los rasgos de cultura cívica que presentaban Estados Unidos, Gran Bretaña, Alemania

¹¹ Con esta nueva visión de ciudadanía, la visión del ser humano cambia de un “yo” a un “nosotros”, en donde ya no se establecen alianzas, sino que se pasa a un estado de identificación donde los conflictos se resuelven como asociaciones donde estos mismos individuos pueden ser amigos o enemigos, dependiendo de las áreas donde se convive. Elizondo Huerta, María, *Op cit. p. 27*.

¹² Almond, Gabriel. “*The Civic Culture: Prehistory, Retrospect and Prospect*”. Documento presentado en el coloquio organizado por el Center for the Study of Democracy, University of California, Irvine, 17 de noviembre 1995, pp. 11.

Federal, Italia y México; llegando a la conclusión que en los dos primeros países los niveles eran más altos debido principalmente a:

- 1) Una cultura participativa muy desarrollada y extendida;
- 2) Un involucramiento con la política y un sentido de obligación para con la comunidad;
- 3) Una amplia convicción de que se puede influir sobre las decisiones gubernamentales;
- 4) Un buen número de miembros activos en diversos tipos de asociaciones voluntarias; y
- 5) Un alto orgullo por su sistema político.¹³

Los autores además distinguen tres tipos puros de cultura política:

1) La *cultura política parroquial*, en la que los individuos están vagamente conscientes de la existencia del gobierno central y no se conciben como capacitados para incidir en el desarrollo de la vida política.

2) La *cultura política subordinada*, en la que los ciudadanos están conscientes del sistema político nacional, pero se consideran a sí mismos subordinados del gobierno más que participantes del proceso político y, por tanto, sólo se involucran con los productos del sistema (las medidas y políticas del gobierno) y no con la formulación y estructuración de las decisiones y las políticas públicas.

¹³ Peschard, Jacqueline. La Cultura Política Democrática. Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática, Tomo 2. IFE, 2003.

3) La *cultura política participativa*, en la que los ciudadanos tienen conciencia del sistema político nacional y están interesados en la forma como opera. En ella, consideran que pueden contribuir con el sistema y que tienen capacidad para influir en la formulación de las políticas públicas.¹⁴

Almond y Verba llegan a la conclusión de que una democracia estable se logra en sociedades donde existe esencialmente una cultura política participativa, pero que está complementada y equilibrada por la supervivencia de los otros dos tipos de cultura.

Dicho de otra manera, la cultura cívica es una cultura política que concibe al gobierno democrático como aquél en el que pesan las demandas de la población, pero que también debe garantizar el ejercicio pacífico y estable del poder y su funcionamiento efectivo o gobernabilidad.

La educación cívica, o educación ciudadana¹⁵, se basa en el saber de la democracia; es decir, en todas las teorías y conceptos que hacen referencia a este término. Así mismo, este tipo de educación también se apoya en el saber de la democracia, para que así se puedan llevar a cabo prácticas

¹⁴ Almond, Gabriel y Sidney Verba, *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*, Madrid, Fundación de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada, 1970.

¹⁵ Por educación ciudadana se entiende a todo el conjunto y movilización de conocimientos, habilidades y actitudes que preparan al sujeto para su desempeño en la vida democrática para que después se pueda dar el ejercicio efectivo de la ciudadanía en todas sus dimensiones. Es decir, que se incorporen diversos contenidos y preocupaciones locales. Para conocer más sobre la educación ciudadana: Silvia Conde, *Op cit.*

congruentes a la vida democrática. Un tercer elemento es el ser y el convivir democrático, donde las actitudes personales y cotidianas son congruentes con los principios de la democracia.

En un régimen democrático es riesgoso que su población se encuentre desinteresada por lo político. Esto hace que las personas se replieguen en lo que Claus Offe y Sussane Fuchs denominan niveles asociativos:¹⁶

- El primero; basado en núcleos familiares y los lazos de sangre, así como a grupos con tradiciones similares o iguales o con raíces étnicas o religiosas parecidas.
- El segundo nivel asociativo tiene como ámbito de actuación el espacio público. En él los integrantes asumen una posición de igualdad, y el objeto de su asociación es más preciso; por ejemplo, por cuestiones como el agua, la luz, drenaje, etcétera. En este punto, semejantes y extraños cooperan entre sí voluntariamente por intereses o valores que les son comunes.
- La red de asociaciones terciarias ubica a empresas, partidos políticos, iglesias y grandes conglomerados de intereses económicos y sociales. En este nivel los objetivos son muy precisos pero la “membresía” tiende a variar en función de los intereses que se persigan.

¹⁶ Offe, Claus y Fuchs, Sussane. “A Decline of Social Capital? En Robert D. Putnam (coord.) *Democracies in flux; the evolution of Social Capital in Contemporary Society*, Oxford, Oxford University Press, 2002.

Es en este sentido, para que se de una apropiada deliberación, un aumento en la cultura política del país, los ciudadanos deben encontrar un espacio adecuado para su participación. Para ello es necesario que el espacio público cuente con instituciones y redes sociales que promuevan el encuentro y la pluralidad de las voces, al mismo tiempo que los ciudadanos se asocien alrededor de las causas y temas que les son de importancia.¹⁷ Algo similar a lo que dice Larry Diamond: “una vida asociativa plural, autónoma y vigorosa es importante para balancear y limitar el poder del Estado y para brindar canales para la articulación y práctica de intereses democráticos”¹⁸

A partir de estas vías, los seres humanos definen sus intereses y los métodos para interactuar en lo público, e influyen en los niveles de participación la valoración (positiva o negativa), que se tienen sobre el curso de acción del espacio donde se participa. Si el ciudadano ve y calcula que, aún participando la realidad tiene pocas posibilidades de cambiar, éste evitará invertir sus energías y su tiempo en aventuras que evaluará como poco redituables.

¹⁷ IFE. *El Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010*, México, 2005, p. 24.

¹⁸ Diamond, Larry. “Rethinking Civil Society” en *Journal of Democracy*. Vol. no. 3, Julio de 1994.

Con todo esto se busca fomentar en la ciudadanía el interés para involucrarse en la vida común, y transitar de un sujeto a un actor que conozca su realidad social, que tome conciencia y que participe. Esto sirve para transformar el enfoque y resolver problemas, al demostrar que no existe sólo un conflicto, sino que las cosas pueden ser diferentes, e incluso la manera de resolverlos puede ser distinta.

El Estado mexicano reconociendo el diverso panorama social del país ha lanzado una "cruzada" para fomentar los valores cívicos y democráticos, específicamente en la población escolar infantil, ha buscado la incorporación de nuevas asignaturas para la educación secundaria, que abarcan la ética y el civismo desde una nueva concepción. Estas iniciativas demuestran por un lado la atención de las autoridades hacia la resolución y mejoramiento en el área de los valores y la conciencia cívica entre los ciudadanos mexicanos; y al mismo tiempo, expresa la emergencia y demanda de la sociedad civil para asegurar que los adultos encargados de administrar a la República lo hagan bajo estructuras de pensamiento diferentes y más sanas; aprendidas y aprehendidas como lengua materna.

La situación actual de México.

El tema de la educación cívica es un asunto realmente nuevo en todo el mundo. Con no más de veinte o, cuando mucho, treinta años, ya se han

empezado a llevar a cabo estudios que permiten conocer cómo es que la sociedad percibe su entorno social, lo que permite medir después cómo es el nivel de participación ciudadana y cómo son vistos el gobierno y sus instituciones.

El estudio en México, no es nada alentador. De acuerdo a varias muestras¹⁹, en nuestro país coexisten identidades diferenciadas de comunidades e individuos, así como una profunda desigualdad en el acceso a servicios y el goce pleno de los derechos.

De acuerdo a dichas encuestas, tenemos que existen muchos elementos que hacen que la consolidación de la cultura cívica en nuestro país requiera de mucho esfuerzo. En estos factores encontramos:²⁰

1. Una fuerte desigualdad al momento de ejercer los ciudadanos sus derechos, y por ende la ciudadanía. Esta desigualdad se da principalmente por el factor económico, donde los ricos tienen más oportunidades que los pobres, generando al mismo tiempo, discriminación.

¹⁹ Latinobarómetro, la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP), INMUJERES, entre otras.

²⁰ IFE. *PEEC 205-2010...*, p. 54.

2. La presencia de pobreza y corrupción, que hacen que la percepción de la gente para con el gobierno, las instituciones y la democracia, sea negativa.
3. Existe mucha desconfianza que va en aumento de parte de los mexicanos hacia el propio Estado y algunas de las instituciones.
4. La participación y el interés de los ciudadanos por involucrarse en los asuntos públicos tiende a disminuir en lugar de aumentar.

Los siguientes datos tomados de fuentes como Latinobarómetro, Consulta Mitofsky, la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) y otras hechas por el periódico El Universal y el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (abril de 2005), apuntan a:

Percepción de la democracia.²¹

- * El 70% de las personas valora a la democracia como el régimen de gobierno preferible a otros.
- * El 53% prefiere y apoya la democracia frente a cualquier otro tipo de régimen autoritario.
- * El 64% no cambiaría este régimen bajo ninguna circunstancia.
- * El 71% acepta que la democracia es imperfecta. Sin embargo, es la mejor forma hasta el momento.

²¹ Los datos aquí presentados son de los años 2003 y 2004.

Sin embargo, no todos estos datos son positivos, ya que también existen varios aspectos que se perciben como imperfectos en nuestra democracia.

De esta forma nos encontramos con que:

- Al 41% de la población no le importaría tener un gobierno no democrático si éste fuera capaz de resolver los problemas económicos o dar empleos. Este porcentaje aumentó a 50% para el mes de abril de 2005.
- Sólo el 17% se muestra satisfecho con la democracia. De hecho, según la ENCUP 2003, un 61 % de la población reconocía que estaba poco o nada satisfecha con la democracia en México. Este porcentaje se puede comparar con la percepción que tenían los ciudadanos respecto a si el país es considerado o no democrático, donde se califica con un 5.3% en abril de 2005.
- Sólo un 72% considera que con su voto si puede hacer que las cosas sean diferentes a futuro. Sin embargo, una amplia franja de entre el 30% y el 40% creen que el voto no sirve para cambiar nada.

Es necesario resaltar que quienes se muestran inconformes, o no logran definir los conceptos de democracia, por lo general son personas que no alcanzan la educación media, o que en general tienen bajos niveles de ingresos.

Ejercicio de derechos.

En cuanto al ejercicio de los derechos, tenemos que la mayoría de los encuestados opinaron que en México se vive en un contexto de libertades; principalmente aquellas que permiten:

- Practicar la religión que uno quiera (90%) y a votar (82%)
- Demandar a algún gobierno si este ha causado algún daño (42%)
- Influir en las decisiones del gobierno (52%) pudiendo así mejorar el futuro.

En cuanto a las condiciones que sirven de eje para el ejercicio de la ciudadanía, en México, como en el resto de América Latina, tenemos que “la democracia política convive con un Estado de derecho limitado y con serios problemas económicos y sociales...” que, debido al aumento de los índices de pobreza, conflictos étnicos, crecimientos de la desigualdad, etcétera, pueden llegar a volverse una amenaza ante los nuevos ideales democráticos que han surgido.²²

Todo esto va muy ligado a un estudio de Julia Flores relativo al *índice de sofisticación política* que mide el nivel de información, interés en la política, conocimiento de la función pública y coherencia ideológica para conocer qué tan habilitados están los ciudadanos para ejercer plenamente sus derechos.

²² PNUD. *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, abril de 2004.

Y en el cual se ve que existe una clara correlación entre escolaridad y sofisticación política donde quien tiene pocos estudios tiene un nivel muy bajo, mientras que quien tiene más estudios, presenta un nivel de sofisticación mayor.²³

Índice de sofisticación política por escolaridad

Escolaridad	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Total
Ninguna	41%	31%	15%	13%	100%
Primaria	34%	31%	19%	16%	100%
Secundaria	29%	32%	20%	19%	100%
Preparatoria	25%	33%	22%	20%	100%
Universidad	17%	31%	20%	32%	100%
TOTAL	28%	32%	20%	20%	100%

Fuente: Encuesta *La naturaleza del compromiso cívico: capital social y cultura política en México*.
 Nota: Estos porcentajes han sido redondeados.

Siguiendo con el tema del ejercicio de los derechos humanos, la mayoría de la población considera que de acuerdo al origen o la condición social de la persona, va a influir en qué tanto logran hacer cumplir sus derechos. Así, una persona rica podrá siempre lograr hacer valer sus derechos, mientras que los inmigrantes, los pobres y los indígenas son los que padecen más desventajas legales.

²³ Tenemos entonces que de acuerdo a este último punto, los estados con mayor grado de marginación son Chiapas, Guerrero y Oaxaca, siendo también los que muestran los niveles más bajos de sofisticación política.

Percepción social.

En cuanto a la percepción social, encontramos que:

- Según la ENCUP 2003, seis de cada diez ciudadanos considera que la política puede cambiar las condiciones de vida de las personas. Sin embargo, sólo uno de cada diez manifiesta interesarse por ella. Además, otro 40% considera que mientras estén bien, no tienen la necesidad de interesarse en ella.
- El 57% opina que los ciudadanos pueden influir poco o nada en las decisiones del gobierno. Este porcentaje se ha mantenido hasta abril de 2005 donde en el 54% de las personas se sigue considerando este argumento.
- La mitad de las personas cree que es muy difícil juntarse con otras personas para resolver sus problemas en común. Mientras que un número cercano al 40% ha intentado organizarse con otras personas para resolver sus problemas.

Para resolver un problema que afecta a usted y a otras personas, ¿alguna vez ha tratado de...?

	¿Organizarse con otras personas afectadas?	¿Quejarse ante las autoridades?	¿Pedir apoyo a alguna asociación civil?
Respuestas	Porcentaje		
Sí	39	33.4	13
No	60.5	65.7	85.9
NS	0.4	0.8	0.9
NC	0.1	0.1	0.2
TOTAL	100	100	100

Fuente: Segunda Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, Secretaría de Gobernación, 2003.

Promover una mejora, nos lleva a lo que plantea Manuel Durand Ponte respecto a la participación cívica; en la que “[...] en la participación cívica (destaca) la participación racional, que entiende y ve a la política como una cambio social; como una voluntad consciente de construir historia.”²⁴ Esta participación racional es la que se necesita para promover en los ciudadanos el deseo de interesarse en la actividad política, para así poder construir su percepción de la democracia y su participación en los espacios públicos.

Participación política.

Un aspecto importante a considerar en este análisis tiene que ver con la participación de las personas en agrupaciones, en organizaciones sociales y al momento de votar.

- El primero y más grande aspecto a rescatar tiene que ver con el fenómeno del abstencionismo, el cual, para las elecciones de 2003, según datos del IFE, el nivel llegó al 58.33% de los electores. Llegando con esto a empatar con las elecciones de 1991 cuando el porcentaje fue muy similar.
- De los estados con menos participación tenemos a Baja California, con un 69%, a Chiapas con un 68% y a Guerrero con un 67% de nivel de abstencionismo. Mientras que Yucatán, el Distrito Federal y

²⁴ Víctor Manuel Durand Ponte. *Ciudadanía y cultura política. México 1993-2001*. México, ed. Siglo XXI, 2004. Citado en IFE. *PEEC 2005-2010...*, p. 45.

Querétaro registraron los niveles más altos de participación registrando un porcentaje promedio de 70 puntos.

- Las personas que por lo general no votan son: los jóvenes menores de 25 años, las mujeres, más que los hombres, quienes viven en zonas rurales, las personas con niveles bajos de ingresos, aquellos que no tienen una afiliación partidista, así como aquellos que tienen más niveles educativos, o bien que están más enterados en materia político-electoral.
- Las principales razones por las que la gente no votó en 2005 tenían que ver con la corrupción en el gobierno, las constantes peleas entre los partidos políticos y el mal gobierno.

El papel del Estado en la construcción de una ciudadanía democrática.

En una democracia es necesario que los procesos de construcción de la ciudadanía sean congruentes con los valores, las reglas y los principios de ésta. En consecuencia, que se consolide un Estado democrático de derecho que supone ser eficiente, capaz, eficaz, garante y protector de los derechos y libertades de sus gobernados.

Como resultado, este proceso de construcción ciudadana se ve reflejado en el aumento de la cultura de la transparencia, en una mayor diversidad de

género en los cargos de representación popular, una mejor resolución de las controversias y, sobre todo, un mayor nivel de confianza en las instituciones del Estado y los actores políticos.

En la siguiente tabla se puede este último punto:²⁵

En escala de calificación como en la escuela, donde 0 es nada y 10 es mucho, por favor dígame. ¿Qué tanto confía en...

	ABR/04	AGO/04	SEP/04	JUL/05
Las universidades	7.1	-	-	8.1
La Iglesia	7.7	7.6	7.7	7.7
El Ejército	7.5	7.0	7.7	7.7
La Comisión Nacional de Derechos Humanos	-	6.2	7.1	7.4
El Instituto Federal Electoral	6.7	6.6	7.0	7.1
Los medios de comunicación	7.0	6.8	7.1	6.9
El Presidente de la República	6.1	5.8	6.3	6.2

²⁵ Cabe destacar en este punto el nivel de confianza que tenía el IFE en 2005, ocupando el quinto lugar con 7.1 puntos. Para mayo de 2006 el Instituto subió al tercer lugar; sin embargo, después de las elecciones de e mismo año, bajó hasta la onceava posición.

La Suprema Corte de Justicia	5.7	6.0	6.3	6.1
Los empresarios	5.3	5.7	5.7	5.3
Los partidos políticos	4.7	4.9	5.1	5.1
Los Senadores	4.7	5.2	5.3	5.0
La policía	5.0	4.8	5.0	4.9
Los sindicatos	4.8	5.2	5.1	4.7
Los Diputados	4.2	4.6	4.7	4.5

Consulta Mitofsky para medir la Confianza en las Instituciones, julio de 2005.

Ante esta situación vemos a una sociedad mexicana con altos niveles de desconfianza. En gran medida se debe a una mala dirección por parte de nuestros gobernantes, por la presencia de la corrupción y la impunidad en algunos sectores del gobierno, y por la pobreza y desigualdad que afectan a parte de la población. Esta falta de confianza afecta la cohesión social y desgasta la gobernabilidad y el proceso de consolidación del estado democrático.

A partir de estos cambios, es necesario hablar de un tipo de *educación en valores* que se dirija no solamente a potenciarlos sino también a fomentar en la persona la capacidad para ser libre y saber optar por una serie de cuestiones o principios de tipo moral, contruidos de forma racional y autónoma.

Todo lo relativo a los porcentajes marcados en áreas como la abstinencia al voto, la falta de confianza en las instituciones, la falta de credibilidad a los gobernantes, la falta de confianza en la democracia, etcétera es lo que el IFE busca cambiar. Se busca transformar esta perspectiva pero desde una temprana edad, entre los 7 y los 15 años, que es cuando el alumno es capaz de adquirir y hacer suyo ese conocimiento de manera más fácil. Es así que se ha creado un modelo en el que se privilegie esta enseñanza, pero además se encuentre apoyada en un modelo constructivista centrado en el individuo más que en las clases en sí para que este último se apropie de nuevos significados, valores y compromisos relativos a la democracia.

La educación cívica es una herramienta del IFE que busca ayudar a la consolidación de los valores, las prácticas, los procedimientos y las instituciones de la democracia mexicana. Este es su principal objetivo, dada la baja participación que existe en nuestro país, así como el poco involucramiento que existe por parte del ciudadano promedio para con los partidos, las agrupaciones políticas nacionales e incluso de las elecciones. Por lo tanto, hablamos de un modelo de educación que continúa en el tiempo; una educación continua o permanente

En un tipo de sociedad democrática como la mexicana, las personas deben saber participar en la toma de decisiones de tipo colectivo. Por ello, un valor

esencial a desarrollar, es el valor de la participación²⁶, del que se está encargando el IFE a través de varios métodos como se verá más adelante.

Así, el Instituto busca instrumentar un modelo casi total donde se aborden áreas en lo individual, lo social y también el tema de la moralidad de la persona. Hay que trabajar, por un lado, la *sensibilidad moral*, es decir, que la persona permanezca atenta a lo que le afecta a quienes le rodean. Pero por otra parte, hay que desarrollar el *juicio moral*, es decir, la capacidad de razonamiento moral en las situaciones donde la persona debe tomar decisiones de tipo individual o de tipo colectivo, desarrollando así la conducta moral, entendida como responsabilidad cívica frente a los demás.²⁷

²⁶ María Rosa Buxaraís. *Educación en valores y democracia*. Serie de Conferencias Magistrales, Colección Temas de la Democracia, IFE, México, 2001, p. 11.

²⁷ *Ídem*. P. 18.

CAPÍTULO III: EL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN CÍVICA 2005-2010.

Atendiendo la problemática que se ha venido dando a través de los años respecto a la confianza de las instituciones y la participación ciudadana, se buscaron herramientas que fueran capaces de transmitir el conocimiento relacionado con la democracia bajo dos supuestos: que estuvieran enfocadas a cada grupo de la población de todo el país, hecho de tal manera que no se tuviera que apostar a una doctrina en particular, partido o gobierno, y que impactaran en el largo plazo. Finalmente que sus resultados pudieran ser cuantificados en cualquier momento.

El Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010 se fundamenta en un acuerdo firmado en octubre de 2003, donde se instruyó a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DCEYEC) para que elaborara y presentara una propuesta de plan y programa de educación cívica para ser desarrollados a corto y mediano plazo²⁸

El PEEC 2005-2010 es un programa enfocado para todos los sectores de la sociedad. Sin embargo, hace un énfasis especial en los niños y los jóvenes

²⁸ IFE. Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010, México, IFE, 2005, p. 9.

de entre 7 y 15 años para que con el paso del tiempo, se puedan formar como personas con las siguientes características:²⁹

- Personas con un desarrollo de conocimientos y competencias cívicas, así como de valores éticos propios del orden democrático.
- Con capacidad de pensamiento crítico e intervención responsable en los aspectos públicos.
- Capaces de participar en la democratización de los espacios públicos y privados.
- Sensibles ante los sucesos actuales, que se interesen de manera empática por los problemas de todos y desarrollen prácticas democráticas.
- Respetuosas de la diversidad y defensoras de la equidad de género, la multiculturalidad y todas las formas de pluralismo.
- Capaces de mejorar las instituciones y los procedimientos democráticos, así como resolver conflictos de manera no violenta.
- Con un alto sentido de justicia y legalidad, que conozcan la ley y cumplan sus deberes fundamentales.
- Con una visión global y conscientes de las responsabilidades de la humanidad.

²⁹ *Ídem.* p. 57 y 58.

Otro de los objetivos del Programa radica en el desarrollo de competencias cívicas y éticas que permitan a los ciudadanos tener una mejor relación no sólo con los gobernantes, sino también con los mismos ciudadanos. Al respecto, el PEEC 2005-2010 se ha enfocado en desarrollar y fortalecer en los individuos las siguientes competencias:³⁰

- **Autoconocimiento y autorregulación.-** La formación de una autoestima y la capacidad del individuo de conocerse a sí mismo, aprendiendo y diferenciando valores y normas que sirvan para toda la vida.
- **Perspectiva Social y búsqueda del bien común.-** Es el conocimiento del entorno social y político, tanto del entorno familiar y social, como del territorio estatal o nacional.
- **Respeto a la diversidad.-** Aprender a reconocer diferencias y a respetar al otro en su forma de ser y sus puntos de vista.
- **Conocimiento, respeto y ejercicio de los derechos humanos.-** Conocer y seguir las leyes y reglamentos que permiten la coexistencia pacífica de los individuos.
- **Manejo y resolución de conflictos.-** Aplicar técnicas congruentes para resolver de manera no violenta cualquier disputa que pudiera existir.

³⁰ IFE. *PEEC 2005-2010...*pp. 60-62 y Silvia Conde Flores. *Educación para la democracia. La educación ciudadana basada en el desarrollo de las competencias cívicas y éticas.* IFE, México, 2004, 189 pp.

- **Convivencia democrática.-** Llevar a la práctica un comportamiento congruente con los valores y normas aprendidos en las distintas etapas de crecimiento que permitan una mejor convivencia democrática.
- **Diálogo.-** Es la capacidad de expresar claramente las ideas, fomentar la argumentación, y al mismo tiempo escuchar atentamente para luego promover diversos puntos de vista y generar opiniones sobre prácticamente cualquier tema. También puede haber diálogo sobre el cuestionamiento a la autoridad, la elaboración de propuestas, denunciar injusticias y fomentar el respeto y tolerancia de opiniones.
- **Toma de decisiones.-** Tomar decisiones personales elementales, o bien decisiones que afectaran al individuo durante toda su vida, que pueden ir desde formar una familia hasta involucrarse en la vida política del país.
- **Participación democrática.-** Es el desarrollo de actitudes, conocimientos y habilidades que permiten al sujeto involucrarse en las decisiones a asuntos públicos.
- **Participación en procesos electivos y de consulta democrática.-** Como son ejercer el voto, participar en consultas, elegir representantes, o bien, ser elegido por los demás.

- **Comprensión crítica.-** Se busca desarrollar ciertas habilidades que permitan al individuo analizar y comprender los asuntos que le rodean, para después involucrarse y darles solución a los mismos.
- **Respeto y valoración de la justicia y la legalidad.-** Es el conocimiento y el compromiso al respeto de las leyes y la aplicación de la justicia para el vivir diario del ciudadano.
- **Comprensión de la democracia como forma de gobierno y como forma de vida.** Comprender y adoptar estos conocimientos para el vivir diario en todas las áreas de la vida del niño y del joven y que comprendan que la democracia no sólo es una vez al año sino todos los días en todo momento.
- **Ejercicio democrático de la autoridad y control ciudadano del poder.-** Al conocer cómo son los procesos de elección de representantes y cómo es que se respetan las leyes durante este proceso, el ciudadano se ve más interesado en participar, a tal grado que con el paso del tiempo sea muy probable que él mismo decida participar en los diversos procesos de toma de decisiones.

El programa está regido por cinco objetivos fundamentales a través de los cuales busca redefinir el concepto que existe sobre la democracia y la participación en la sociedad mexicana. Éstos son:³¹

³¹ IFE. *PEEC 2005-2010...*, pp. 70-84.

I. Socializar los límites y alcances de la democracia. Esto es, establecer los límites y los alcances de la democracia, al mismo tiempo que se busca establecer una sola definición de lo que esta palabra significa. También se busca enseñar cómo es que se da el proceso de consolidación democrático en todo el país.

II. Generar conciencia, confianza y participación ciudadana. Se busca generar en los individuos la idea de que al cooperar todos los miembros de una comunidad los problemas son más fáciles de resolver. Además, se busca demostrar que cada individuo adquiere responsabilidades y consecuencias al participar. Como resultado, se espera que esto se traduzca en el buen funcionamiento de los procedimientos democráticos.

III. Contribuir al fortalecimiento de la integración social y a la democratización de las relaciones entre el estado y la sociedad. El objetivo radica en ampliar y fortalecer las redes sociales que constituyen la sociedad civil. Además, se busca fomentar la relación entre el Estado y la sociedad al reforzar la cultura cívica, la transparencia y la rendición de cuentas de las instituciones públicas.

IV. Llevar a cabo investigación aplicada sobre cultura política y calidad de la ciudadanía. Es necesario que el IFE conozca cuáles son los alcances que han tenido este programa y todos los demás. Así, el mismo

Instituto tiene que ir creando una serie de indicadores y métodos de evaluación que le permiten conocer:

a) La percepción del ciudadano respecto al ejercicio de su ciudadanía y sobre su sociedad en general.

b) La mirada que tiene el ciudadano sobre su sociedad en particular.

c) La mirada que tiene el ciudadano sobre los poderes e instituciones públicas.

d) La evaluación que tiene el mexicano sobre la democracia a partir de sus derechos y obligaciones.³²

V. Consolidar al IFE como una institución formadora de ciudadanía. El IFE, como institución promotora de la educación cívica, debe ser capaz de promover también a su interior este sentido de formación de ciudadanía democrática. Es necesario que todos los funcionarios de todos los niveles y áreas del IFE, (personal operativo, los vocales locales y distritales, y los trabajadores de las oficinas centrales, estatales y distritales) sean más profesionales y estén más informados sobre esta tarea. Los funcionarios deben estar capacitados en el Servicio Profesional Electoral

³² Para tal efecto, el IFE se auxilia de centros de investigación, medios de comunicación, autoridades públicas, partidos políticos y organizaciones civiles interesados en ayudar a realizar el análisis sobre el estado de la democracia en México y el alcance que han tenido los programas del IFE.

(SPE) y deben también estar concientes de que sus acciones influirán en el desarrollo de la cultura democrática.

Existen una serie de principios rectores de la política de educación cívica que son la base para que el PEEC pueda llevar a cabo todos sus proyectos, y al mismo tiempo cumpla con todo lo que se ha mencionado anteriormente:³³

- **Instrumentará la política de educación cívica con un enfoque participativo que promueve la transparencia y la rendición de cuentas.-** Con el apoyo del IFE, el PEEC busca como principio diseñar y poner en práctica diversos proyectos que tengan como objetivo fortalecer y colaborar con diversas instituciones para conformar y reforzar todos aquellos espacios educativos que promuevan la reflexión, la evaluación y el diseño de espacios y formas de participación de la ciudadanía y se vean reflejados en un aumento de la cultura democrática y la educación cívica de los mexicanos.
- **Garantizará una concepción integral de la educación cívica que incluya todo su desempeño institucional.-** El PEEC busca que el Estado garantice, reconozca y cree mecanismos y políticas que permitan el ejercicio pleno de los derechos de los ciudadanos; llegando a crear instituciones en caos de ser necesario.
- **Privilegiará una visión nacional con un enfoque local para el diseño de procesos educativos pertinentes a las diversas**

³³ *Ídem.* pp. 67-69.

realidades y necesidades cívico-educativas de las regiones del país.- De acuerdo a la realidad de cada región del país, se llevarán a cabo programas en respuesta a cada problema en específico. Además, se buscará capacitar y enseñar de acuerdo a los contextos específicos de cada zona.

- **Focalizar acciones educativas hacia los grupos que enfrentan mayores dificultades para el acceso y disfrute de sus derechos.-** Con esto se busca generar condiciones de igualdad con la participación. Para ello, el IFE se concentra primordialmente en aquellas personas que tengan más dificultades de gozar sus derechos ya sea por su raza, su lengua, su religión, edad o género.
- **Promoverá la puesta en *práctica* de los valores de la democracia así como la importancia del voto libre y secreto.-** se buscará que todos estos valores sean enseñados y puestos en práctica día a día por todos para poder llegar a una convivencia pacífica y democrática, respetuosa de la legalidad.
- **Favorecerá la perspectiva de género y el respeto a la pluriculturalidad.-** Es necesario construir una sociedad con igualdad de oportunidades y donde haya un respeto por las diferencias, evitando así todo tipo de discriminación.

CAPÍTULO IV: LA IMPLEMENTACIÓN DEL PEEC 2005-2010 A TRAVÉS DEL SERVICIO SOCIAL.

Si uno realiza el servicio social en el Instituto Federal Electoral, se pueden llevar a cabo dos tipos de actividades: trabajo de escritorio; de análisis de documentos y de ordenar escritos. La otra, implementar el PEEC 2005-2010 saliendo a las escuelas, hablando con directores, formando a los maestros, etcétera.

En este segundo punto, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica cuenta con una tarea importante. No sólo se encarga de promover el voto ente las personas en época de elecciones, sino que también imparte cursos y talleres donde su objetivo principal es enseñar y reforzar que la democracia va más allá de votar y ser votado, Además, promueve la enseñanza de valores, de derechos, de acciones, e incluso de antivalores que han ido surgiendo con el paso del tiempo.

En este sentido, la aplicación del PEEC 2005-2010 tiene que ver conjuntamente con otro proyecto del IFE llamado “Educar para la Democracia”. Este programa está enfocado a cómo educar e incorporar temas de derechos y valores en las escuelas y las estrategias para fomentar los diversos elementos de la democracia.

Este es el proyecto más ambicioso del IFE y del PEEC 2005-2010 en cuanto a la preparación de los niños y los jóvenes para que desde temprana edad conozcan sobre el tema. El principal objetivo de este programa es que se interesen, participen, sepan reconocer y defender sus derechos y obligaciones. Además, busca fomentar el respeto no sólo a los demás, sino también hacia uno mismo y que también aprendan a ser tomados en cuenta a la hora que se toman las decisiones.

El Programa Educar para la Democracia tiene una serie de competencias cívicas y éticas que buscan construir de manera autónoma un código ético y personal en cada individuo para fomentar los valores de la ciudadanía democrática. Éstas son:³⁴

- a) **Me conozco, me valoro y me regulo;** se busca generar individuos con autoestima e identidad personal que puedan ser capaces de reconocer cuáles son sus capacidades, pero también sus límites.
- b) **Me comprometo con mi comunidad, mi país y con el mundo;** esta competencia se enfoca en el compromiso que debe tener el individuo para con su entorno.
- c) **Respeto la diversidad;** es importante que se reconozcan todas las formas de diversidad, el respeto a todos los individuos y que se fortalezca

³⁴ Conde Flores, Silvia L. *Op cit.*, pp. 73-123.

el valor de la tolerancia; para evitar luchas por discriminación por género, edad, ideas, religión, etnia, condición social o económica.³⁵

- d) Conozco, respeto y defiendo los derechos humanos;** esta actividad fortalece a la democracia, ya que se buscan mejores condiciones de vida, lo que trae como consecuencia que se fortalezca la sociedad civil ante los abusos de otros individuos.
- e) Convivo de manera pacífica y democrática;** en un contexto social y político democrático, es necesario que las personas convivan de manera respetuosa, honesta, justa, igualitaria, solidaria y equitativa, donde a través de la colaboración, la disposición a la participación y el diálogo, le puedan dar una solución no violenta a los conflictos.
- f) Me comunico y dialogo;** el diálogo intenta hacer que las soluciones tomadas sean aceptadas por todos los implicados, pero que al mismo tiempo no se atente contra la libertad de los otros. Además, busca resolver cualquier problema mediante la deliberación y la discusión razonada.
- g) Participo;** la participación se ve reflejada cuando los ciudadanos van a votar o cuando se involucran en los asuntos del gobierno. Así, la participación va más allá de las elecciones, e implica una sociedad comprometida con todos los asuntos de su comunidad y de su país.

³⁵ Respetar la diversidad nos permite llegar a la pluralidad; que es un aspecto importante para la democracia, donde todos son tomados en cuenta sin importar quiénes son o qué hacen.

- h) Soy crítico;** se requiere de una ciudadanía crítica que piense, analice, valore, tome una postura, de soluciones y decida respecto a problemas que rodean su entorno. Así, los sujetos son capaces de reconocer y ubicar los problemas, pero al mismo tiempo darles una solución real con lo que al mismo tiempo se beneficie a los demás y no genere conflictos.
- i) Respeto y valoro la justicia y la legalidad;** por justicia se entiende como el resguardo a la ley, mientras que la legalidad es el respeto a la ley y a las instituciones. Conocer y respetar las leyes es imprescindible para que las personas sepan cuáles son sus derechos, para que se comprometan a respetar las leyes y la aplicación de la justicia.
- j) Defiendo la democracia;** se defiende la democracia pero no sólo por ser una forma de gobierno o una forma de elegir a los representantes, sino porque la democracia va más allá al ser la forma más viable de organización social y de relación política entre los gobernantes y los gobernados. La democracia es consolidada cuando un ciudadano decide participar para elegir a algún representante, pero también se complementa cuando el representante actúa a favor de aquellos que lo eligieron.
- k) Valoro la autoridad democrática;** es necesario reconocer a la autoridad como la instancia que permite el correcto funcionamiento de la sociedad, así como la única que puede aplicar la ley. En un régimen democrático la autoridad debe basarse en principios como la legalidad, la justicia y el

bien común. Además, debe vigilar que el poder no se concentre en una persona y que exista una adecuada división del mismo.

Cabe señalar que educar para la Democracia es el plan que engloba todas las actividades a realizar por todas las Juntas del país y la VCEYEC de cada Distrito. Así, es posible que existan diversidad de programas y planes de acción, pero, al ser este el núcleo del proyecto, todo girará alrededor de él.

Del 10 de marzo al 10 de septiembre de 2005, tuve la oportunidad de realizar mi servicio social en la 10 Junta Distrital Ejecutiva en el Distrito Federal, del Instituto Federal Electoral, ubicada en ese momento en la calle de Protasio Tagle número 41, Colonia San Miguel Chapultepec, con el Vocal de Capacitación Electoral y Educación cívica de dicha Junta, Salvador Camacho Romero.

Las actividades que realicé durante le Servicio Social fueron:

- La promoción activa del Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010, a través de cursos dirigidos a los niños sobre los “Derechos y Valores de la niñez mexicana”.
- Análisis de los contenidos de la colección de cuadernos de Divulgación de la Cultura Política Democrática.

- Análisis de contenido de los ficheros de los programas “*Educación para la Democracia*” y “*Nosotros los Jóvenes...Proyecto Ciudadano*”.
- La planeación, diseño y producción de un tríptico enfocado a medir la calidad en el servicio que proporciona el Instituto a través del RFE a la ciudadanía que realiza el trámite relacionado con la credencial para votar con fotografía.
- Elaboración de la invitación a participar en los programas educativos que tiene el IFE en general entre los que se encuentran: “Derechos y Valores De La Niñez Mexicana”, “Nosotros Los Jóvenes...Proyecto Ciudadano”, “Educación Ciudadana”, “Proyecto Ciudadano Para Adultos”, “Eslabones De La Democracia”, entre otros.
- Análisis de contenido en publicaciones del sector público que promueven la participación ciudadana en el país. Publicaciones hechas por la delegación Miguel Hidalgo.
- Actualización del listado del acervo bibliográfico de la Junta Distrital Ejecutiva.

Durante el tiempo de prestación del servicio social, llevé a cabo algunos de los siguientes programas:

Elaboración de la convocatoria para la elección de “Jefe Delegacional por un Día”. “Jefe Delegacional por un Día” es un proyecto dirigido a jóvenes de 3er año de Secundaria donde realizan ensayos sobre diversos problemas

y temas de su acontecer diario como son la ecología, la salud, la democracia, los valores de la democracia, etcétera. Estos trabajos luego son presentados ante un grupo de representantes, así como ante el Jefe Delegacional. Se lleva a cabo un proceso de deliberación, y el joven que resulta ganador tiene la posibilidad de ejercer el cargo por un día, permitiéndole al estudiante conocer un día normal de dicho funcionario, sus actividades, su agenda, los problemas que puede encontrar y con qué herramientas cuenta para poder trabajar.

El programa se realiza cada año y en él participan todas las escuelas secundarias ubicadas dentro de la demarcación; además este concurso, de ser un ejercicio cívico tiene por finalidad involucrar a los jóvenes en las políticas públicas de manera activa, proponiendo soluciones a las principales problemáticas que ellos enfrentan.

La importancia de dicho proyecto radica en varios puntos:

- Permite una primera aproximación del IFE hacia los jóvenes que están a punto de cumplir 18 años, para así ser considerados como ciudadanos con sus obligaciones electorales. Con esta primera aproximación, el joven empieza a conocer qué es el IFE y ve que no sólo es la institución que tramita la credencial para votar.

- Otro punto es que permite que las instituciones se vayan familiarizando con el IFE y con sus actividades. Tanto la SEP como el Gobierno del DF reconocen las distintas funciones del Instituto y pueden incluso abrir más espacios para que la enseñanza de la cultura democrática sea para todos y no sólo para los más jóvenes.

- Se tiene la posibilidad de conocer cómo es la vida de un delegado; aunque sea por un día. Así, el joven puede llegar a compartir su experiencia con sus amigos y demás compañeros con lo que a ellos también se les generará el interés, y eventualmente contar con la posibilidad de interesarse, participar y ganar. Además de que, si llega a interesarles esto, con el paso del tiempo, estos jóvenes tiene la posibilidad de llegar a ser los próximos representantes de su comunidad.

Elaboración de la convocatoria para la conformación del Parlamento de las niñas y los niños de México. Es un proyecto dirigido a alumnos de 5to. año de primaria para que puedan conocer y ejercer las funciones de un diputado. Para tal efecto, es necesario que los niños elaboren un ensayo sobre algún tema relacionado a los derechos humanos, medio ambiente, salud, la familia, entre otros. Cabe resaltar que participan niños tanto de escuelas particulares, como de escuelas privadas, resultando ganador el que mejor haya expuesto su tema. El niño ganador tiene la oportunidad de trabajar junto con el diputado correspondiente a su distrito en el Congreso, desempeñando funciones similares a las de su representante.

Este proyecto se viene realizando año con año desde 2002, llegando este 2006 a su cuarta integración. Es organizado por la Cámara de Senadores y Diputados del Congreso de la Unión, la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Federal Electoral (IFE), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la UNICEF, el Congreso del Estado, la Junta Local Ejecutiva del IFE, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el Instituto Electoral de cada Estado y otras instituciones que en su momento quieran participar.

Es necesario que las niñas y los niños tomen conciencia de sus obligaciones, sus derechos y los derechos de los demás, para que el respeto hacia el otro sea siempre parte integral de la toma de decisiones de una sociedad. Es positivo que los niños tengan desde este momento una visión clara de lo que debe de cambiar para que cuando tengan la mayoría de edad y estén al frente de la sociedad puedan mejorarlo de acuerdo a sus experiencias.

Además, con este programa, los niños conocen cómo se da el proceso de creación de una ley, ya que se les ofrece la posibilidad de proponer algunas que van dirigidas a los niños y que más tarde pudieran ser promulgadas por los Diputados y puestas en práctica. Con esta experiencia, los niños se van familiarizando con este proceso y son capaces de entender luego todo lo que hay atrás del tinglado; desde una iniciativa, su división por comisiones, hasta su votación y promulgación.

Desde una temprana edad, se hace que los niños participen y conozcan más sobre las actividades que tienen los representantes, al mismo tiempo que permite que se involucren más en los aspectos relacionados con la votación, la discusión, la participación y demás actividades que se realizan el Congreso, pero que también se llevan a cabo en la vida diaria.

Clases sobre los “Derechos y Valores de la Niñez Mexicana”. Esta actividad va enfocada a los niños, tanto de preescolar como de primaria. La actividad consiste, como su nombre lo indica, en darle clases a los niños para enseñarles, o reafirmar, según sea el caso, cuáles son los derechos, y valores de los niños ante la sociedad; como son el derecho a un hogar, a un trato justo, a ser respetados, a la igualdad, a no ser maltratados, etcétera.

En este caso, de acuerdo a la disponibilidad, las clases pueden variar en cuanto a tiempo, pero por lo general toda la presentación se lleva a cabo en una hora, aproximadamente, donde tanto el maestro, como los alumnos, aprenden y refuerzan sus conocimientos sobre cómo son protegidos los menores de edad.

Se dispone también de material que puede ser utilizado como apoyo para reforzar esta actividad. Existen Cartas de los Derechos de los niños, publicadas por el IFE y la UNICEF, juegos de sopas de letras y crucigramas, crayolas para que dibujen algún derecho o algún valor, y también el maestro puede ir variando los materiales utilizados en su presentación para hacer más amena la clase y también para facilitar el aprendizaje.

La clase también va dirigida a los maestros, ya a que ellos, en un curso similar, se les enseña a incorporar el tema de los derechos y los valores a sus niños para cuando están dando la clase. Demostrando así, que los derechos no son un asunto de un día, sino que deben ser practicados en todo momento y por todas las personas para poder vivir en un mejor lugar.

El objetivo del curso para los maestros radica en: “que los maestros analicen y comprendan los principio, conceptos legales y valores que fundamentan los derechos de la niñez y los incorporen en su práctica docente para lograr que sus alumnos los expliquen, difundan y defiendan en los ámbitos escolar, familiar y social”.³⁶

³⁶ IFE, SEP. *Derechos y Valores para la niñez mexicana. Manual para formación de maestros*. 5ª ed., IFE, México, 2002, p. 11.

Este curso está dividido en nueve sesiones, de dos horas cada una, y en donde se ven contenidos como: la convención de los derechos de los niños y algunos de sus artículos más importantes, la formación de la moral y los valores, así como temas enfocados a cómo enseñarle a los niños sus derechos, la forma en la que deben dar clases, cómo tocar estos temas y qué técnicas usar para poder aprovechar estas clases al máximo.

Estas clases enfocadas a los maestros son completamente diferentes a las que se les imparten a los alumnos, son más completas, y el objetivo de éstas es hacer que los maestros logren incorporar estos temas en el aula sin necesidad de un calendario o un programa obligatorio o único. Cabe resaltar que estas clases ponen especial énfasis en la aplicación de técnicas modernas de aprendizaje y evaluación afectivas, donde el alumno es el centro de la clase y donde él es tan importante como el contenido de la clase misma.

La ventaja que este programa presenta es que cada clase va variando de acuerdo al tipo de estudiante, a las condiciones escolares, a las preferencias de los maestros, por lo que cada clase va a ser diferente, pero conservando el objetivo original.

Elaboración de la convocatoria a participar en “Nosotros los jóvenes... Proyecto ciudadano”. Proyecto ciudadano es un programa que pretende desarrollar en los jóvenes el interés por la problemática del medio que les rodea, y buscar las posibles soluciones presentando una propuesta de solución óptima entre las diferentes alternativas al representante de una manera libre, pacífica, razonada y participativa.

Este proyecto tiene como meta apoyar a la juventud, a expresar opiniones; decidir qué niveles de gobierno y qué instancias administrativas son las más apropiadas para enfrentar el problema identificado, y encontrar la forma de hacer llegar su opinión, a un representante popular. Por tanto, para poder participar efectivamente, es importante que los jóvenes conozcan los distintos niveles de gobierno y las instancias administrativas que tienen la responsabilidad de cambiar, imponer y desarrollar políticas específicas, en bien de la comunidad.

Sus objetivos son:³⁷

- Descubrir en un ambiente de análisis crítico-constructivo y participativo donde los jóvenes son importantes para mejorar la calidad de vida en la comunidad donde se desarrollan, al mismo tiempo que reconocen la

³⁷ IFE. *Nosotros los jóvenes... Proyecto ciudadano*. Manual del maestro y Manual del Alumno. IFE, México, 2000.

importancia que tiene la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

- Fomentar el sentido de competencia y eficacia en la solución de los problemas que se presentan en la comunidad.
- Proporcionar a los jóvenes los conocimientos y las habilidades que requieren para una participación ciudadana en la crítica constructiva de las acciones de gobierno actuales y la creación de otras útiles para la sociedad.
- Fomentar en la juventud el sentido de trabajo en equipo en beneficio de la comunidad.

Después de concluido su trabajo, los jóvenes tienen la oportunidad de presentar su informe ante algún representante. En este caso, lo que se busca es que todos los trabajos sean expuestos ante el Jefe Delegacional, quien tendrá la obligación de responder a todas las peticiones que se le hagan. Así, el objetivo principal de este proyecto es el de fomentar la participación entre los jóvenes de secundaria, los cuales, por las características propias del crecimiento, se sienten abandonados o no creen ser escuchados. Con el proyecto, el Instituto pone atención en este sector de la sociedad, con lo que, al promover la participación de estos jóvenes, está generando un interés para que se involucren a futuro no sólo en las votaciones, sino en los asuntos públicos.

Planeación, diseño y producción de un tríptico enfocado a medir la calidad en el servicio que proporciona el Instituto a través del RFE a la ciudadanía. El RFE (Registro Federal de Electores) es el órgano encargado de tramitar todo lo relacionado con la credencial para votar, así como la elaboración del padrón electoral de cada distrito. Al elaborar la encuesta, lo que se buscaba era conocer si había algún tipo de anomalía en la prestación del servicio, qué sugerencias se podían hacer para mejorarlo, o bien para conocer la opinión en general de los usuarios sobre el tipo de servicio que recibían. En el caso de la Junta donde se realizó la encuesta, era necesario conocer estos detalles, ya que dicha junta iba a cambiar de domicilio para prepararse para las elecciones. Por tanto, al tomar en cuenta los resultados obtenidos, se iba a buscar adecuar el espacio a las necesidades tanto del personal, como de los ciudadanos.

Elaboración de la invitación a participar en los programas educativos que tiene el IFE en general. El Instituto por lo general concentra sus campañas cuando son las elecciones para promover el voto, y para tramitar la credencial para votar cuando no hay. Por tanto, hay poca información al respecto sobre todos los cursos que puede implementar el IFE, tanto con el PEEC, como de otro tipo. Al elaborar la convocatoria, se buscó informar sobre todos los proyectos disponibles, los horarios y la ubicación de la Junta para cualquier duda.

Cabe resaltar que se buscó que el tríptico fuera lo más neutral posible en cuanto a hacer mención a algún partido político, o alguna ideología en específico, ya que muchas veces ésto es un obstáculo ante las autoridades.

Análisis de contenido de publicaciones hechas por la delegación Miguel Hidalgo. La Delegación Miguel Hidalgo le propuso a la Junta, y es especial a la VCEyEC, que revisara sus acciones de gobierno a través de las publicaciones que realiza mensualmente y que se distribuyen por todo el distrito; que concuerda exactamente con la delimitación de la delegación. Lo que se buscaba en este caso era analizar los puntos buenos y malos que realizaban el gobierno y qué factores había que tomar más en consideración. Lo que se pudo observar en este caso, fue que la Delegación favorece más las zonas de mayor inversión como Polanco y Las Lomas, mientras que descuidaba otras colonias populares como la zona de las Colonias Pensil.

Aunado a este análisis se hicieron otros a los textos publicados por el IFE, como son de los Cuadernos de la Cultura Democrática, el PEEC, los textos referentes a los Programas de “Nosotros los Jóvenes...” y “Derechos y Valores en la niñez mexicana” de los cuales se ha desprendido el presente trabajo.

CONCLUSIONES.

El Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010 es un programa creado a partir de la falta de participación en los procesos electorales, implementado por el IFE y pensado para el largo plazo. Con él se busca mejorar los niveles de participación y de confianza política en todo el país en los próximos cinco años.

El PEEC fue instrumentado a partir de la idea que tienen la mayoría de los mexicanos acerca de la democracia y del valor de su voto. Este resultado lo demuestran encuestas y estudios que se han realizado sobre la confianza o desconfianza en instituciones como la policía y los partidos políticos. El PEEC busca cambiar esta visión trabajando desde los cimientos de la ciudadanía, los niños. Al educarlos y enseñarles la importancia de los valores de la democracia, se irá generando en los ellos el interés por participar e involucrarse más en los aspectos que giran alrededor del valor de la democracia.

El PEEC 2005-2010 es un plan muy completo que busca formar a nuevos ciudadanos y crear una cultura de participación y democracia desde una temprana edad. Sin embargo, este refuerzo se lleva a cabo desde que el niño inicia la primaria y mientras cursa la secundaria para que, una vez que obtenga la mayoría de edad, se haya formado en él una conciencia y un

deseo de participar por el bienestar de su país. Que no sólo vote en las elecciones, sino que esta participación también pueda extenderse a todos los niveles para resolver de mejor manera los conflictos.

La importancia de educar a los niños radica en el hecho de que ellos serán los que tomen las decisiones a futuro. Por tanto, si desde estos momentos se les enseña a cómo hacerlo, en unos cuantos años deberán de reducirse las dificultades para decidir por el bienestar de su comunidad.

El IFE se acerca a los muchachos que aún no alcanzan la mayoría de edad, de tal suerte que empiecen a conocer y sean capaces de identificar dónde pueden tramitar su credencial para votar. Tuve la oportunidad de comprobar durante la prestación del servicio social que en algunos jóvenes se genera un mayor interés y un compromiso legítimo por seguir participando, llegan a compartir sus experiencias con amigos y compañeros con lo que se va ampliando el rango de alcance del programa.

Al respecto, al concluir el concurso de “Jefe Delegacional por un Día”, el joven que había ganado expresó que a él le gustaría continuar participando en los demás proyectos del IFE y que le iba a decir a sus amigos que también lo hicieran. Al decir esto, se está cumpliendo el objetivo del PEEC; y quizá, en algún momento, si se lo propone, este joven será representante de su demarcación.

Es necesario dar también importancia a los jóvenes que acaban de cumplir 18 años. Este es un sector importante de la población que se encuentra descuidado, ya que, aunque apenas están disfrutando de las ventajas de ser mayor de edad, no están muy interesados en ejercer sus obligaciones electorales. Con los cursos impartidos el IFE desea involucrarlos, ya que si previamente el joven no fue educado para participar, es muy probable que no lo haga el resto de su vida.

El IFE también ofrece programas para los adultos y para la gente de la tercera edad, quienes influyen en la toma de decisiones y que tienen mayor impacto cuando participan en los asuntos públicos. Al inculcarles la participación a los adultos, indirectamente se les está enseñando a los niños. Los mayores buscarán transmitir el conocimiento adquirido al mismo tiempo que lo pondrían en práctica con lo que la enseñanza de la democracia no se queda en la escuela, sino que también se lleva al hogar.

En esto radica la importancia de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica; en fomentar los valores de la democracia desde una temprana edad. Ir a escuelas, hacer concursos, enseñarle a los maestros, platicar con las autoridades, fomentar la participación entre los jóvenes, abrir más espacios para la participación ciudadana, son sólo unas cuantas de todas las áreas en las que la VCEYEC participa para promover la democracia. Su esfuerzo se ve recompensado cuando aquel niño al que

anteriormente se le dio clases, ya convertido en un adulto, deposita su voto en la urna. Todo ese esfuerzo, entonces, no fue en vano, sino que el individuo se convirtió en un actor consciente y participativo, y que sabe que su voto cambiará el destino de su país. Ahora, será cuestión de la VCEYEC dar seguimiento a este adulto para que siga participando en los diferentes proyectos y programas y que no se quede sólo en el voto de las elecciones.

Enseñar derechos, valores, obligaciones, participación y demás elementos que rodean a la democracia, no puede llevarse a cabo sólo en el IFE, sino que en esta actividad también es necesaria la participación de varias Secretarías de Estado, medios de comunicación, instituciones públicas y privadas, e incluso, los padres de familia. La democracia no es sólo una forma de gobierno, sino que es también una forma de vida, donde en cada momento de nuestra vida estamos ejerciendo la toma de decisiones, la delegación de poder, la votación, etcétera, y que no sólo se lleva a cabo cuando votamos por nuestros gobernantes y representantes.

Durante la realización del servicio social, pude notar que el Programa presentaba algunos problemas. Algunos de ellos fueron:

Fortalecer la democracia en nuestro país mediante la aplicación de un sólo Proyecto es hazaña difícil si consideramos nuestra situación aún más allá del análisis de Almond y Verba. Si desde hace 30 años estos autores nos veían

como una nación con una cultura política parroquial y subordinada, hoy en día se puede ver, aunque se ha avanzado en algunos temas, el análisis no ha cambiado mucho. Encontramos que nuestra sociedad se ha ido sumergiendo en más problemas como la corrupción, a tal punto que en muchos casos, a las personas lo que menos les importa es votar porque consideran que su situación no va a cambiar en lo absoluto. Si a esto le sumamos otros problemas como la pobreza o la mala alimentación, por mencionar algunos, tenemos entonces que el Programa y todo lo planteado por el IFE encuentra aquí un elemento que no consideraba en sus análisis y que debe replantearse para poder cumplir con los objetivos básicos.

El Programa tiende a ser un tanto idealista en cuanto al hecho de que se espera que toda la gente al estar en contacto con los programas del IFE va a tener ese deseo de participar en todo momento. Si bien la idea del PEEC es esa, no podemos dejar de lado la realidad y la situación de muchas personas a las que no les gusta participar, ya sea por la falta de interés, por desconfianza o por cualquier otro motivo.

Otro problema que tiene el Programa está en su difusión. Por lo general el IFE concentra todos sus esfuerzos en sus campañas de trámite de la credencial para votar y de la promoción del voto el día de las elecciones. Esto trae como consecuencia que no se elabore algún tipo de campaña que pudiera tener el Instituto fuera de los tiempos electorales para promover sus cursos. Así, por ejemplo, tenemos que cuando llega el Vocal de Capacitación

a promover el PEEC, es visto con cierta extrañeza por parte de las autoridades, quienes generalmente tienen la idea de que el IFE sólo trabaja cada 6 años y desconocen que también promueve la formación y la difusión de la democracia.

Muchas veces incluso las mismas autoridades desconfían, porque creen que es posible que el curso sea parte de algún partido político o porque tampoco han recibido el curso antes. Se pone una barrera de por medio que dificulta este acceso del IFE, pero que al demostrarse que no es así, la barrera se va derribando poco a poco.

Quizá el mayor problema al que se pueda enfrentarse el Programa tiene que ver con la imagen que tengan las personas hacia el IFE. Si la percepción es buena, no habrá problema para que la gente se motive a participar. Sin embargo, si es negativa, entonces tendremos mayor dificultad no sólo a la hora de impartir los cursos, sino incluso desde el primer momento en que se establezca contacto con las escuelas ya que las acciones del Instituto no serían bien vistas. Si a esto le sumamos que gran parte de las opiniones de los niños y los jóvenes son formadas en el hogar, y si ahí también la percepción es mala, se formará una barrera que impida al IFE poder trabajar adecuadamente.

Es por eso que el Instituto debe concentrar mucho sus esfuerzos ya no sólo en los niños, sino en todos los ciudadanos. Se debe trabajar para buscar eliminar cualquier aspecto que afecte a la participación y a la democracia para poder llevar a cabo prácticas más democráticas a futuro. Aunque en estos momentos la realidad no cambie, quizá sea probable que se vea reflejado más adelante con una nueva clase política o con personas más participativas e involucradas en los problemas de su sociedad. Si algo nos permitió el IFE desde un principio, fue tener elecciones transparentes y confiables. Es necesario que cada uno de nosotros aprenda y practique lo que es vivir en democracia. Sólo así podremos verdaderamente convivir en un lugar donde se respeten los derechos de los otros y se tolere la forma de pensar de los demás.

Así, se debe ir enseñando a estos futuros ciudadanos que la democracia ofrece muchos beneficios y que es importante participar. Este ciudadano luego lo transmitiría a sus hijos, quienes también se estarían educando para vivir en democracia. Lo ideal entonces, sería que el PEEC dejara de existir más allá del periodo para el que fue creado, pero necesariamente el esfuerzo de educar al ciudadano en la democracia es un proyecto de mayor alcance.

La ventaja ante este caso radica en que como el programa está orientado para aplicarse hasta el 2010, tanto el IFE como el Gobierno, tienen tiempo suficiente para hacer algo a favor de la población. El resultado de las

acciones que se tomen se verá reflejado en 2009 cuando votemos nuevamente para renovar el Congreso, y en 2012 cuando elijamos presidente.

BIBLIOGRAFÍA.

- Aguirre, Pedro; Becerra, Ricardo; Woldenberg, José. *Una reforma electoral para la democracia*. Instituto de Estudios para la Transición Democrática A. C, México, 1995, 152 p.
- Almond, Gabriel. “*The Civic Culture: Prehistory, Retrospect and Prospect*”. Documento presentado durante el coloquio organizado por el Center for the Study of Democracy, University of California, Irvine, 17 de noviembre 1995, pp. 11.
- Almond, Gabriel y Sidney Verba, *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*. Madrid, Fundación de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada, 1970.
- Bobbio, Norberto. *The future of Democracy*. Oxford, citado por Chantal Mouffe en “La política hoy en día”, en Rosa Nidia Buenfil (coord.) *Debates políticos contemporáneos. En los márgenes de la modernidad*. Plaza y Valdés, Seminario de Profundización en Análisis político del Discurso, México, 1992, p. 116.
- Buxarais, María Rosa. *Educación en valores y democracia*. Colección Temas de la Democracia, Serie Conferencias Magistrales, 2ª ed. No. 14, México, 2003, 49 p.
- Camps, Victoria. “Universidad y mundialización”, en *Pensar en el siglo*, Taurus, España, 1999.

- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. *Pulso ciudadano (Indicadores selectos de opinión pública)*. No. 14, Cámara de Diputados, México, Mayo de 2005, 85 pp. En www.diputados.gob.mx/cesop/pulsos.htm
- Conde Flores, Silvia. *Educar para la democracia. La educación ciudadana basada en el desarrollo de competencias cívicas y éticas*. IFE, México, 2004, 189 pp.
- Diamond, Larry. "Rethinking Civil Society" en *Journal of Democracy*. Vol. no. 3, Julio de 1994.
- Durand Ponte, Víctor Manuel. *Ciudadanía y cultura política. México 1993-2001*. México, ed. Siglo XXI, 2004.
- Elizondo, Aurora; Rodríguez, Lucía. *La consulta infantil y juvenil 2000. Una enseñanza de democracia*. IFE, UPN, México, 2003, 239 p.
- Fernández Santillán, José. *La Democracia como forma de gobierno*. IFE, Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática, 5ª ed. México, 2003, 61p.
- Guevara Niebla, Gilberto. *Democracia y educación*. IFE, Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática, México, 1998, 83 p.
- IFE. *COFIPE y otros ordenamientos electorales*. IFE, Secretaría Ejecutiva, México, 2002, 421 p.
- IFE. *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales Comentado*. IFE, Secretaría Ejecutiva, México, 2003, 661 p.

- IFE. *Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010*. IFE, México, 2005, pp. 93.
- IFE, SEP. *Derechos y Valores para la niñez mexicana. Manual para formación de maestros*. 5ª ed., IFE, México, 2002, p. 11.
- IFE, SEP, UNICEF, CNDH. *Derechos y valores para la niñez mexicana*. IFE, 4ª ed. México, 2001, 222 p.
- Martínez Silva, Mario; Salcedo Aquino, Roberto. *Diccionario electoral 2000*. Instituto Nacional de Estudios Políticos A. C., México, 1999, 702 pp.
- Offe, Claus y Fuchs, Sussane. "A Decline of Social Capital? En Robert D. Putnam (coord.) *Democracies in flux; the evolution of Social Capital in Contemporary Society*. Oxford, Oxford University Press, 2002.
- ONUE, PNUD. *La Democracia en América Latina*. EUA, 2004, 287 pp.
- Peschard, Jacqueline. *La Cultura Política Democrática*. Serie Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática, Tomo 2. IFE, 2003.
- Salazar, Luis; Woldenberg, José. *Principios y valores de la democracia*. IFE, Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática, 6ª ed. México, 2003, 51 p.
- Secretaría de Gobernación. Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP), México, 2003.

- www.ife.org.mx
- <http://www.ietd.org.mx/socios/gobernabilidad/octubre05/15anos.html>
- www.latinobarometro.org